

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 08 de JUNIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1633

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Eliminase la Patente POVEEDORES DE INTERNET, VENTA

TELEFONOS.-

a nombre de SERVICIOS PAOLA CAÑETE GONZALEZ

EIRL.-

RUT 52.002.662-2 ubicado en ANIBAL PINTO 830

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
\* ALCALDE DE LA COMUNA

  
ASESORIA JURIDICA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL